



# OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASPECTOS FUNCIONALES, CONCEPTUALES,  
JURÍDICOS- NORMATIVOS Y OPERACIONALES DEL OVS

¡DONDE SUS DATOS SON MÁS QUE UN NÚMERO!

PROFESOR JESÚS ESCOBAR  
DIRECTOR GENERAL



# **PALABRAS DEL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO MOROS**



**(23 de septiembre de 2013)**

**“El Gobierno Bolivariano hace un esfuerzo para combatir el flagelo de la criminalidad de forma integral, pues a ello se suma el trabajo que viene realizándose desde el Movimiento por la Paz y la Vida”.**



# ELEMENTOS JURÍDICOS NORMATIVOS DEL OVS

## GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIX — MES VI

Caracas, martes 3 de abril de 2012

Número 39.897

NÚMERO 39.897

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

Decreto N° 8.898, mediante el cual se declara finalizada la intervención del Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía, ordenada mediante Decreto N° 7.717 de fecha 11 de octubre de 2010.

Decreto N° 8.899, mediante el cual se dicta el Decreto que crea el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana (OVSC).

Decreto N° 8.900, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado, que se denominará «Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad (CORPOSERVISA)», la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Decreto N° 8.901, mediante el cual se modifica la denominación del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (MPPCT), por la de Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI).

Decreto N° 8.902, mediante el cual se acuerda una rectificación, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos 2012 del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.

Decreto N° 8.903, mediante el cual se acuerda una rectificación, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos 2012 del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología.

#### Vicepresidencia de la República

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 8.201, de fecha 05 de mayo de 2011, en los términos que en él se mencionan.

C.S.B.C.A.

#### Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano William Alejandro Páez Meza, como Director Encargado del Hospital «Dr. Raúl Humberto de Pascual», ubicado en el Municipio Ospino del estado Portuguesa.

#### Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

INPSASEL

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Nilda Rosa Guillén Hernández, como Jefa de la Unidad de Sanción, adscrita a la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores (DIRESAT) Costa Oriental del Lago, de este Instituto.

#### Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

BAER

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Evelyn del Valle Ramírez Brito, como Coordinadora (E) por Bolivariana de Aeropuertos (Baer) S.A. del Aeropuerto Internacional «Gral. Juan Vicente Gómez» de San Antonio del Táchira, estado Táchira.

#### Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana Olliana del Valle Rodríguez, en su carácter de Viceministra de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat de este Ministerio, las atribuciones que en ella se mencionan.

BANRIVH

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se indican, como Gerentes en las Oficinas que en ellas se señalan, de este Organismo.

#### Ministerio del Poder Popular para el Deporte

IND

Providencia mediante la cual se autoriza el funcionamiento de los Registros Auxiliares del Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física en los Municipios que conforma el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para que ejerzan la facultad que en ella se menciona.

## DECRETO NÚMERO 8.899. MEDIANTE EL CUAL SE DICTA LA NORMATIVA QUE CREA EL OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SEGURIDAD CIUDADANA



# ¿QUÉ ES EL OVS?



**ES EL ÓRGANO  
ENCARGADO DE  
ADMINISTRAR,  
RECOPIRAR,  
ORGANIZAR,  
PROCESAR, ANALIZAR  
E INTEGRAR EN UN  
SISTEMA  
AUTOMATIZADO DE  
DATOS, LA  
INFORMACIÓN  
NACIONAL EN  
MATERIA DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA**

**OBSERVATORIO  
VENEZOLANO DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**



OBSERVATORIO VENEZOLANO DE SEGURIDAD CIUDADANA

# MISIÓN



**Realizar análisis multi y transdisciplinarios de información relacionada con seguridad ciudadana, mediante la integración de la data proporcionada por los diferentes órganos del área. A fin de contribuir con la ejecución de estrategias integrales de prevención en materia de seguridad en todo el territorio venezolano.**



# VISIÓN



**Constituirse en un órgano de recopilación, procesamiento, análisis y cotejo de datos cualitativos y/o cuantitativos concernientes a la seguridad ciudadana, vinculante con el aparato público del Estado Venezolano.**

**A fin de garantizar la interoperatividad e interconexión Nacional e Internacional en pro de fortalecer las bondades generadas del establecimiento de un sistema de registro estadístico, robusto acerca de la actividad delictiva en la región nuestra, americana y el mundo.**



# FUNCIONES



- Realizar estudios relacionados con fenómenos que afectan la Seguridad Ciudadana.
- Elaborar mapas situacionales, geoespacializados por Cuadrantes de Paz y mapas de calor sobre la incidencia delictiva a nivel Nacional.
- Elaborar propuestas de escenarios que se presenten de acuerdo a las situaciones suscitadas en el país en materia de Seguridad Ciudadana.



- Analizar los datos estadísticos proporcionados por los Órganos de Seguridad Ciudadana del Estado Venezolano.
- Elaborar informes sobre la problemática delictiva, violencia, Sistema Judicial, situación penitenciaria y conflictos.
- Asistir al Viceministro con competencia en materia de seguridad ciudadana en la planificación, coordinación y dirección de las actividades del OVS.

# CATEGORÍAS DEL NIVEL I

- 1). Actos que causan la muerte que tiene la intención de causar la muerte.
- 2). Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daño a las personas.
- 3). Actos lesivos de naturaleza sexual.
- 4). Actos contra la propiedad que entrañan a amenaza de violencia contra la persona.
- 5). Actos contra la propiedad solamente.
- 6). Actos que conllevan el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas.
- 7). Actos que conllevan fraude, engaño o corrupción.
- 8). Actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado.
- 9). Actos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado.
- 10). Actos contra el entorno natural.
- 11). Otros actos delictivos no clasificados en otra parte.

# MACROPROCESOS DEL OVS NIVEL SUSTANTIVO

1.- CRIMINALIDAD VIOLENCIA Y  
SERVICIO PENITENCIARIO

2.- ACTORES  
DE SEGURIDAD  
Y ORDEN  
PÚBLICO

5.- ANÁLISIS  
COMUNICACIONAL

3.- ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS DE  
SEGURIDAD  
CIUDADANA

4.- ESTUDIOS  
DE SEGURIDAD  
CIUDADANA



# INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO	SECUESTRO	VIOLACIONES	EXTORSIÓN	FABRICACIÓN DE MUNICIÓN DE ARMAS DE FUEGO
ROBO	HURTO	LESIONES PERSONALES	LAVADO DE DINERO	OCULTAMIENTOS DE ARMAS DE FUEGO
ROBO DE VEHÍCULOS	HURTO DE VEHÍCULOS	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	ILÍCITO CAMBIARIO	PORTE ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO
ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO	ACCIDENTALIDAD VIAL	FALLECIDOS POR INMERSIÓN	LEGITIMACIÓN DE CAPITALES	TRÁFICO DE DROGA
ACAPARAMIENTO	CONTRABANDO	ESPECULACIÓN	USO Y TENENCIA DE EXPLOSIVOS	USURA
CONCUSIÓN	CONSUMO DE DROGA	CONTRA EL TERRORISMO	SAQUEO	POSESIÓN DE DROGA
ACTOS LASCIVOS	COMERCIO ILÍCITO DE ARMAS	ESTAFA	PECULADO	USO INDEBIDO DE ARMA DE FUEGO

La conceptualización y posterior operacionalización de estos delitos son el resultado de una discusión amplia de todos los organismos de seguridad, incluyendo organismos externos como el Ministerio Público, la Defensoría Pública y el Instituto Nacional de Estadísticas. Las normas que rigen nuestra actividad son de carácter internacional, y nos adherimos estrictamente a las normativas globales en materia de registro y gestión de incidencias delictivas. En este contexto, se llevó a cabo una discusión en la que participaron diversas entidades, incluyendo el CICPC, GNB, CPNB, ONCDOFT, ONAIVV, Bomberos, Protección Civil y el Viceministerio de Gestión de Riesgo. Asimismo, el PNUD también estuvo presente en el marco de esta discusión, orientándonos con el documento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

# PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL DATO ESTADÍSTICO

RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

ORGANISMOS TRIBUTANTES: CICPC, CPNB, GNB, PC, POLICIAS ESTADALES Y MUNICIPALES, DPD, ONA, SENADES, INCODIR, ETC.

CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACION RECIBIDA POR LOS ORGANISMOS FUENTES

REALIZAR PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS INDICADORES CONSIDERANDO SUS CARACTERÍSTICAS, MODALIDADES Y TIPOLOGÍAS

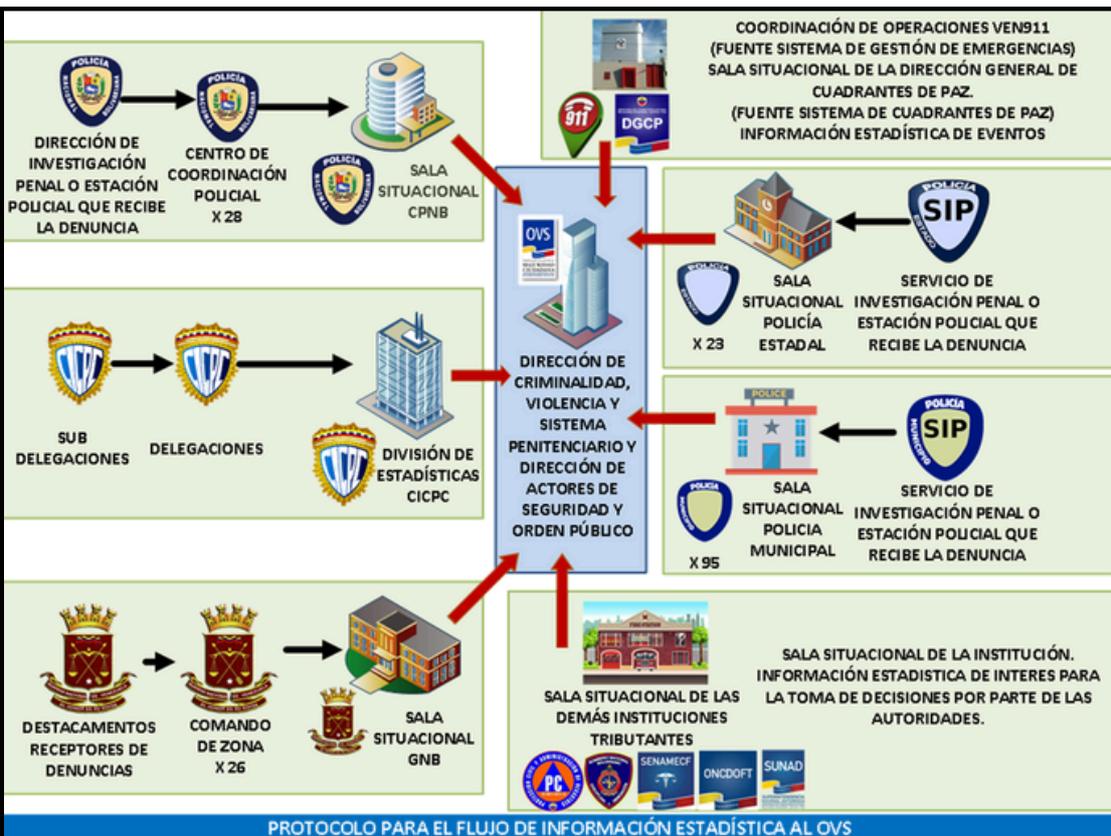


**80 Variables para los delitos reportados por OVS.**





# PROTOCOLO, PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARTIENDO DE SUS FUENTES PRIMARIAS



PROTOCOLO PARA EL FLUJO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL OVS



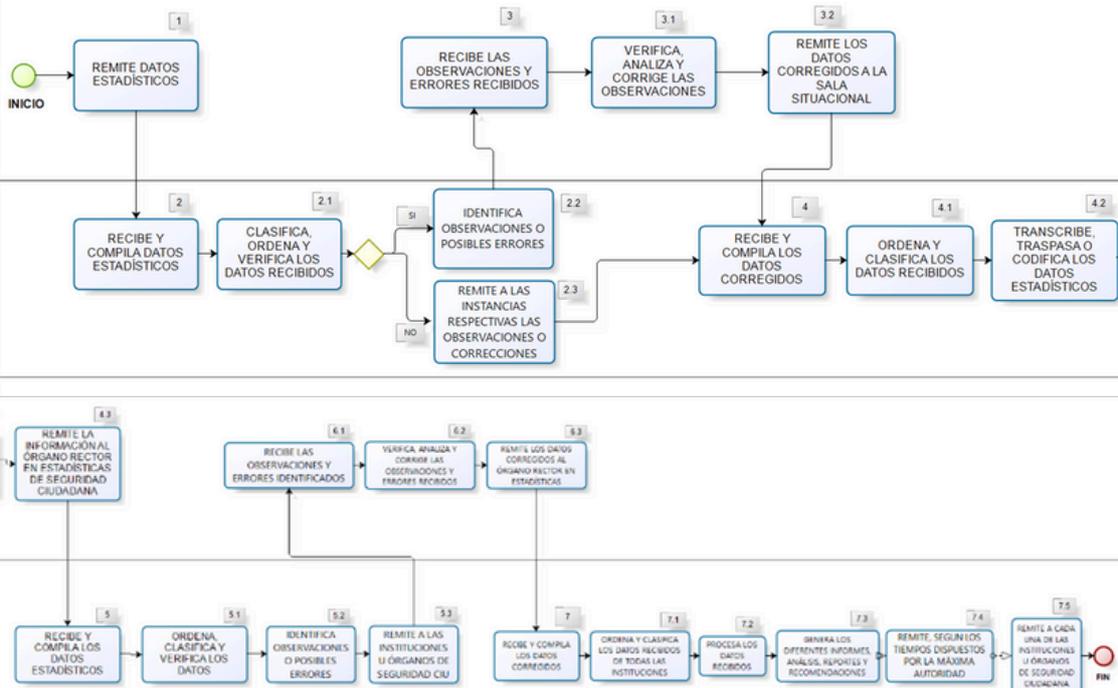
# PROTOCOLO, PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARTIENDO DE SUS FUENTES PRIMARIAS

RESPONSABLE	PASOS N°	ACCIÓN
<b>OFICINA, DIRECCIÓN, DEPENDENCIA O ÁREA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DEL DATO PRIMARIO</b>	<b>1</b>	<b>Remitir a la sala situacional de la organización los datos estadísticos de denuncias, procesos y procedimientos efectuados</b>
<b>OFICINA, DIRECCIÓN, DEPENDENCIA O ÁREA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DEL DATO PRIMARIO</b>	<b>2</b>	<b>Recibe y compila los datos estadísticos de denuncias, procesos y procedimientos efectuados por las diferentes instancias de la organización.</b>
	<b>2.1</b>	<b>Clasifica, ordena y verificar los datos recibidos de todas las instancias de la organización.</b>
	<b>2.2</b>	<b>Identifica observaciones o posibles errores en la transcripción de los datos y los clasifica por instancia remitente.</b>
	<b>2.3</b>	<b>Remite a las instancias respectivas las observaciones o correcciones previamente identificadas para su reparo.</b>
<b>OFICINA, DIRECCIÓN, DEPENDENCIA O ÁREA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DEL DATO PRIMARIO</b>	<b>3</b>	<b>Recibe las observaciones y errores recibidos.</b>
	<b>3.1</b>	<b>Verifica, analiza y corrige las observaciones y errores recibidos.</b>
	<b>3.2</b>	<b>Remite los datos corregidos a la sala situacional de la organización.</b>

RESPONSABLE	PASOS N°	ACCIÓN
<b>SALA SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN U ÓRGANO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	4	<b>Recibe y compila los datos corregidos por las diferentes instancias de la organización.</b>
	4.1	<b>Ordena y clasifica los datos recibidos de todas las instancias de la organización.</b>
	4.2	<b>Transcribe, traspasa o codifica los datos estadísticos según el formato dispuesto para tales fines por el órgano rector en Estadísticas de Seguridad Ciudadana, el cual ha sido preparado y aprobado en mesa de trabajo conjunta.</b>
	4.3	<b>Remite la información al órgano rector en Estadísticas de Seguridad Ciudadana, con la anuencia de la máxima autoridad de la sala situacional, para su posterior procesamiento y en los lapsos dispuestos por la máxima autoridad del ministerio.</b>
<b>ÓRGANO RECTOR EN ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	5	<b>Recibe y compila los datos estadísticos de denuncias, procesos y procedimientos efectuados por las diferentes instituciones u órganos de seguridad ciudadana y remitidos por su sala situacional.</b>
	5.1	<b>Ordena, clasifica y verifica los datos recibidos de todas las instituciones u órganos de seguridad ciudadana.</b>
	5.2	<b>Identifica observaciones o posibles errores en la transcripción de los datos y los clasifica por instituciones u órganos de seguridad ciudadana remitentes.</b>
	5.3	<b>Remite a las instituciones u órganos de seguridad ciudadana respectivos las observaciones o correcciones previamente identificadas para su reparo.</b>

RESPONSABLE	PASOS N°	ACCIÓN
SALA SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN U ÓRGANO DE SEGURIDAD CIUDADANA	6	Recibe las observaciones y errores identificados y remitidos por el órgano rector en estadísticas de seguridad ciudadana.
	6.1	Verifica, analiza y corrige las observaciones y errores recibidos. Tomando en cuenta que debe ser subsanado en el menor tiempo posible, basado en los lapsos de remisión de información dispuestos por la máxima autoridad.
	6.2	Remite los datos corregidos al órgano rector en Estadísticas de Seguridad Ciudadana.
ÓRGANO RECTOR EN ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	Remite los datos corregidos al órgano rector en Estadísticas de Seguridad Ciudadana.
	7.1	Ordena y clasifica los datos recibidos de todas las instituciones u órganos de seguridad ciudadana.
	7.2	Procesa los datos recibidos por las diferentes instituciones u órganos de seguridad ciudadana.
	7.3	Genera los diferentes Informes, Análisis, Reportes y Recomendaciones a las máximas instancias del ministerio para la toma de decisiones.
	7.4	Remite, según los tiempos dispuestos por la máxima autoridad, los diferentes Informes, Análisis, Reportes y Recomendaciones para la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad
7.5	Remite a cada una de las instituciones u órganos de seguridad ciudadana los Informes Análisis, Reportes y Recomendaciones ajustados a la situación puntual de su jurisdicción.	

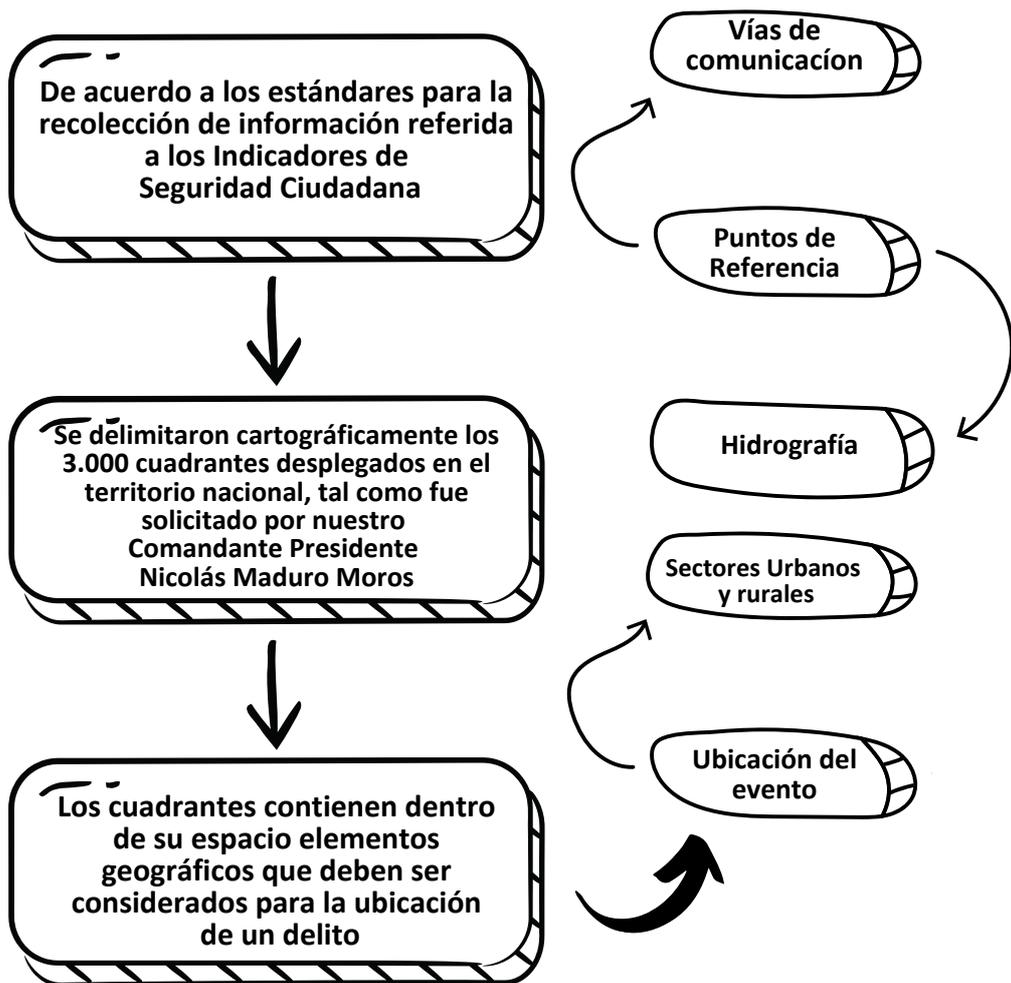
# PROTOCOLO, PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL ESTADÍSTICO DE INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARTIENDO DE SUS FUENTES PRIMARIAS



**COMPILACIÓN, ESTANDARIZACIÓN,  
VERIFICACIÓN  
VALIDACIÓN Y REMISIÓN DE LOS DATOS  
ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**



# PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN



# PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN



INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA.



INFORMACIÓN DE LOS CUADRANTES DE PAZ



INFORMACIÓN DE LAS ANTENAS DE LAS COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES



INFORMACIÓN DE LAS CAMARAS DEL VEN911



INFORMACIÓN DE HOSPITALES



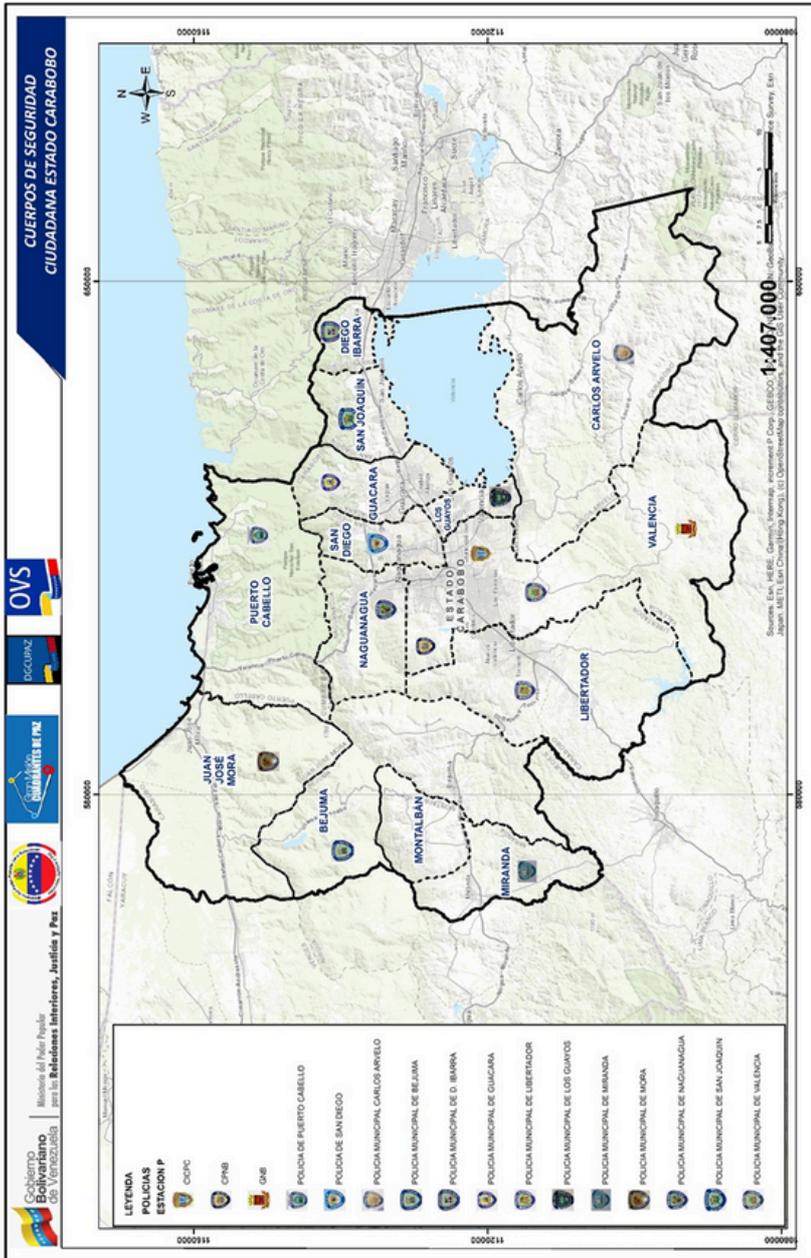
INFORMACIÓN DE VIALIDAD



PRODUCTO FINAL DEL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN INTEGRAL DEL DELITO.



# TRIBUTANTES DE DATOS DE INCIDENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA – CASO CARABOBO



# PROCESO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PARA EL APOYO Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## (ETL)

Depuración

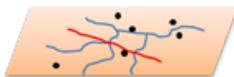
Geocodificación

Funciones de transformación de data plana a geometrías y guardado en geodatabase

Codificación

Incidencias por Delito  
(cobertura geográfica de puntos)

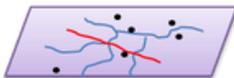
Homicidios



Robos



Hurtos



Secuestros



Y OTROS INDICADORES  
MANEJADOS POR EL  
OVS



# PROCESO ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

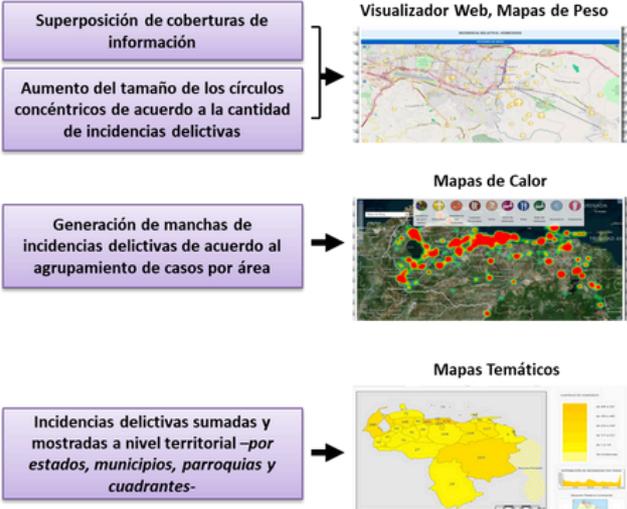
MÉTODO

ESTRATEGIA

RESULTADO

OBJETIVO

ANÁLISIS VISUAL



AYUDAR A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO



# PROCESOS DE ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA (SIESEC)

ANÁLISIS NÚMÉRICO

ESTRATEGIA

RESULTADO

OBJETIVO

- Comparación de registros de fechas determinadas.
- Identificación de variaciones de los indicadores en rangos de fechas determinados.

Reporte comparativo con variación porcentual



- Generación de gráficas de comparación de indicadores por fechas para identificar variaciones de los indicadores.

Gráfico comparativo de cantidad de incidencias



- Generación de gráficas identificando las áreas de mayor incidencia de un indicador determinado.

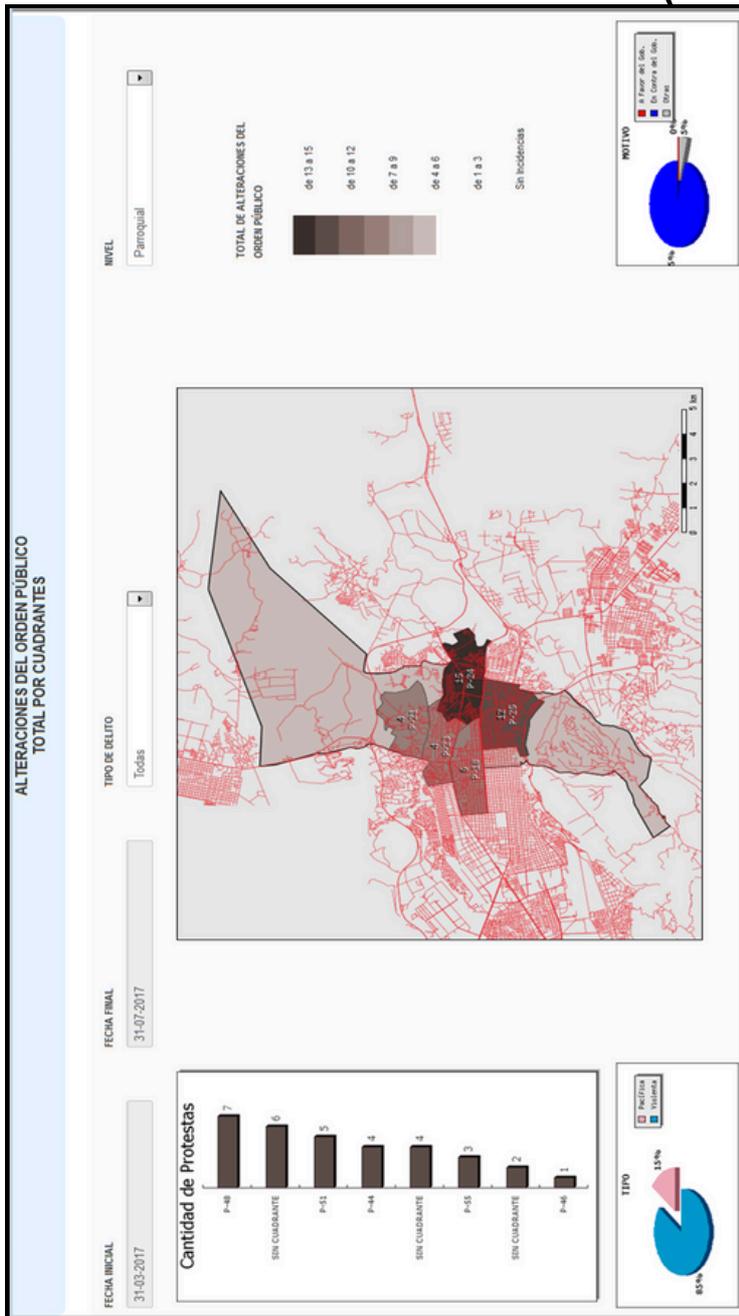
Gráfico de cantidad de delito a nivel nacional



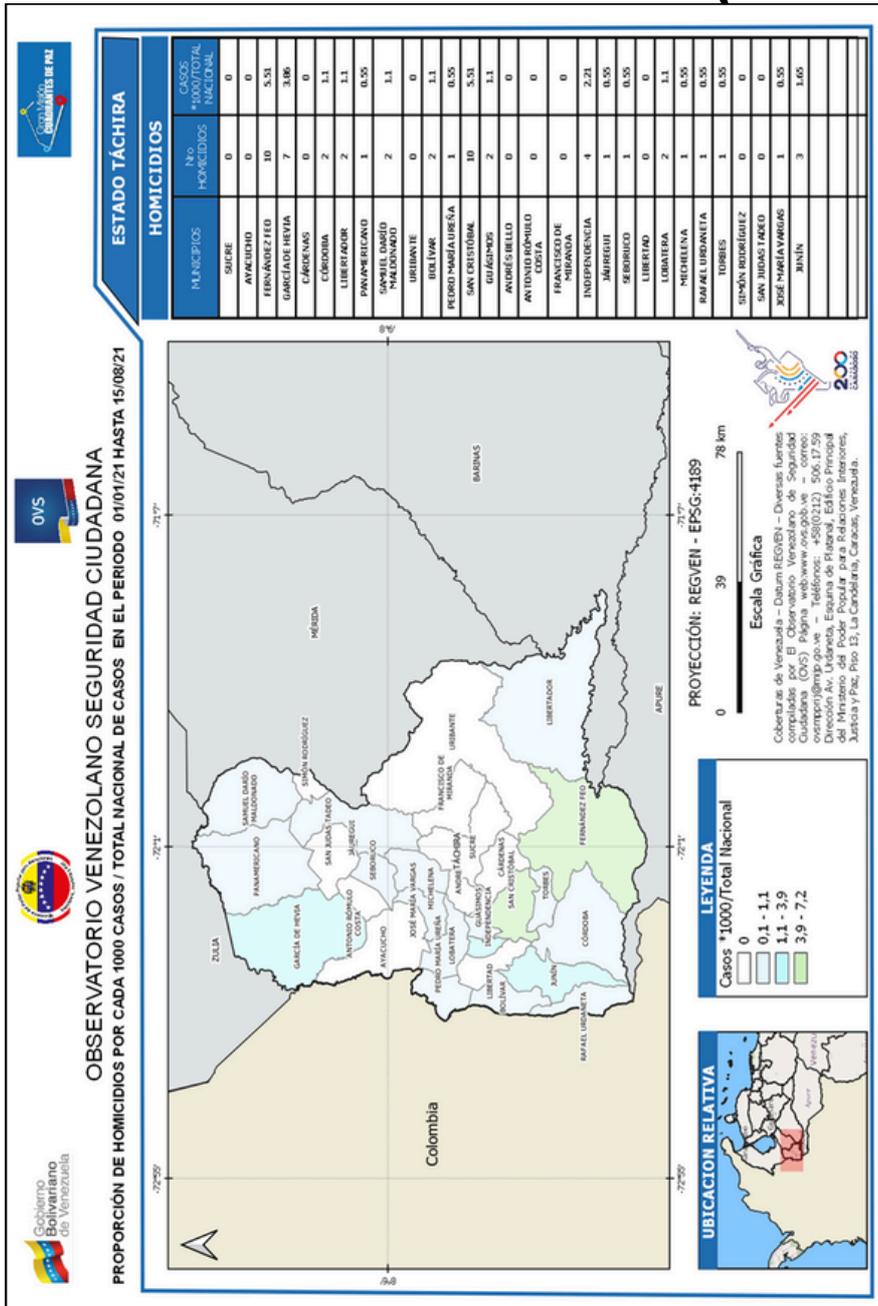
AYUDAR A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO



# SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIDADADANA(SIESEC)



# SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA (SIESEC)



# SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIDADANA (SIESEC)

Modificador de series temporales

Variables Estadísticos Gráficos Filtro de resultados Guardar Opciones

Variables:

Variables dependientes:  
 HOMICIDIOS (Homicidios)  
 LES PERS (LP)  
 HURTO (Hurto)  
 HURTO VEH (HurtoV)  
 ROBO (Robo)  
 ROB VEH (RoboV)  
 SECUESTROS (Secuestro)

Variables independientes:  
 AÑO [año]

Método: ARIMA Tipo de modelo: ARIMA(0, 0, 0) Criterios...

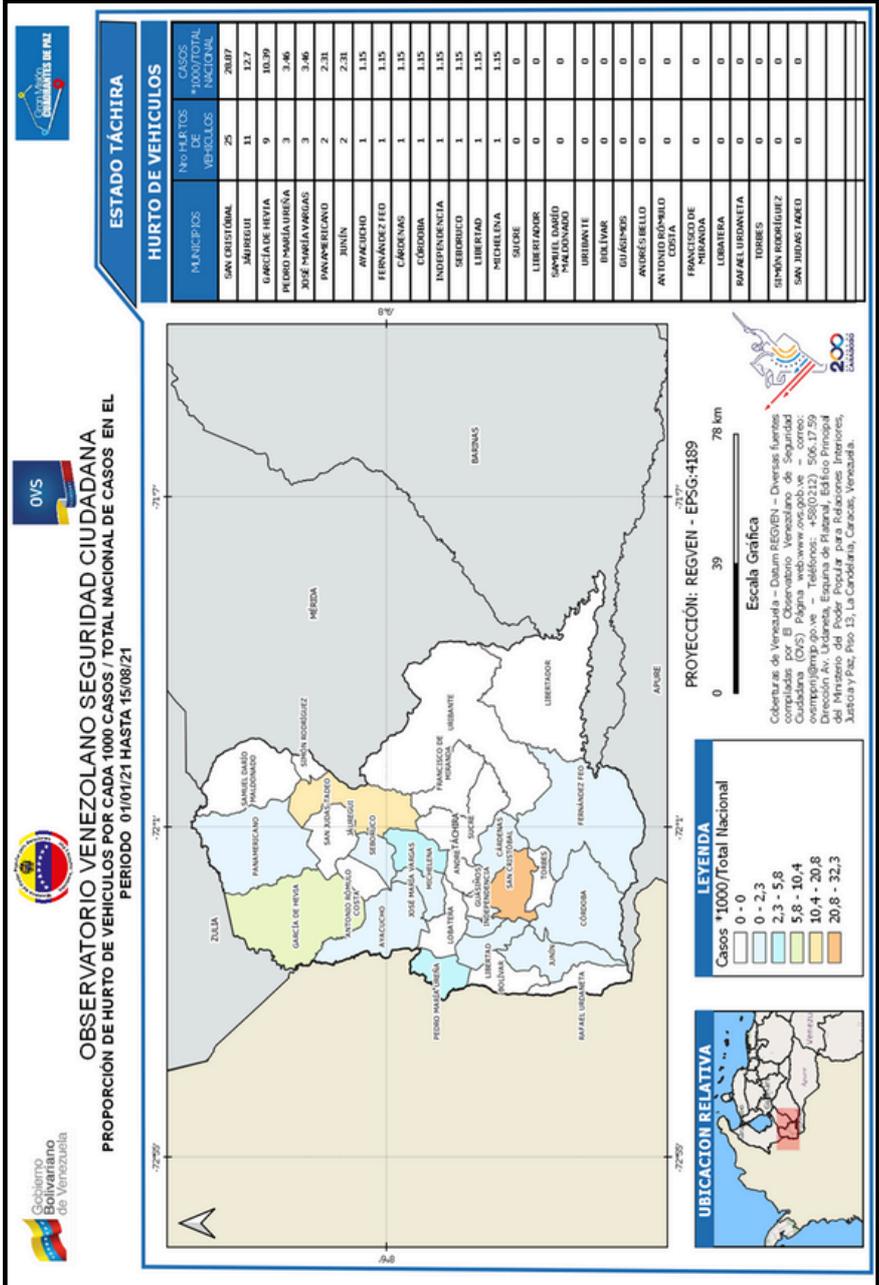
Período de estimación  
 Inico: Primer caso Final: Último caso

Período de predicción  
 Inico: Primer caso después del final del período de estimación  
 Final: Último caso del conjunto de datos activo

Aceptar Pagar Restablecer Cancelar Ayuda

año	día	Homicidios
2018	1	85
2018	2	36
2018	3	22
2018	4	35
2018	5	27
2018	6	26
2018	7	32
2018	8	30
2018	9	35
2018	10	32
2018	11	20
2018	12	38
2018	13	47
2018	14	43
2018	15	22
2018	16	29
2018	17	27
2018	18	25
2018	19	34
2018	20	31
2018	21	45
2018	22	25
2018	23	28
2018	24	26
2018	25	34
2018	26	30
2018	27	26
2018	28	47
2018	29	33
2018	28	71
2018	48	221
2018	27	42
2018	31	101
2018	35	60
2018	2	0
2018	3	2

# SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD CIDADADANA (SIESEC)





**“Debemos avanzar hacia una explosión masiva del conocimiento, de tecnología, de innovación, en función de las necesidades sociales y económicas del país y de la soberanía nacional”**

**Hugo Rafael Chávez Frías Aló Presidente Nrp.  
247 Ciudad Guayana, 19 de febrero de 2006**





**PAGINA WEB: [WWW.OVS.GOB.VE](http://WWW.OVS.GOB.VE)**

**Instagram: [@OficialOVS](https://www.instagram.com/OficialOVS)**

**X: [@ovsoficial](https://twitter.com/ovsoficial)**

**TELF.: +58 (0212) 506.17.59**

***Av. Urdaneta, Esquina de Platanal, Edificio Principal del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Piso 13, La Candelaria Caracas, Venezuela.***

